



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 160 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “**Celebrando el We Txipantu/Wiñoy Tripantü en el espacio de los pueblos originarios de la UNPSJB**”, (TRA FHyCS- DII- 16096/ 2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Brígida Baeza, docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Brígida Baeza (directora), Invitados-colaboradores: Lof Currache: werken Mirta Curruhuinca. Estudiantes colaboradores: Manuel Salazar (LIGA), Laura Marisa Cedro, Fiorella Sabrina Politano, Patricia Hammond, Carolina Calafell, Sofia Mariana Díaz Baima, Santiago Treffinger y Dalma Azucena Quipildor.

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad a: Dirección de Pueblos Originarios MCR, Zona Sur Noticias.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Generar un espacio de revitalización del mapuzungun en el contexto del valor ceremonial que posee la ceremonia; aportar a la difusión y puesta en valor de una ceremonial que necesita de revitalización entre las lof/comunidades, personas conscientes y público en general.

Que se desarrolla desde el 22 hasta el 24 de junio de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 14 horas.

Que dicha actividad está destinada a Nodocentes, docentes y estudiantes pertenecientes a grupos migrantes limítrofes, del caribe, originarios mapuche, mapuche tehuelche, entre otros grupos subalternizados de Patagonia, público interesado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **“Celebrando el We Txipantu/Wiñoy Tripantü en el espacio de los pueblos originarios de la UNPSJB”**, presentado y dirigido por la Dra. Brígida Baeza, a realizarse desde el 22 hasta el 24 de junio de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 14 horas.

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Dra. Brígida Baeza (directora), Invitados-colaboradores: Lof Currache: werken Mirta Curruhuinca. Estudiantes colaboradores: Manuel Salazar (LIGA), Laura Marisa Cedro, Fiorella Sabrina Politano, Patricia Hammond, Carolina Calafell, Sofia Mariana Díaz Baima, Santiago Treffinger y Dalma Azucena Quipildor.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones